|  |  |
| --- | --- |
| **Fecha: 23 de Septiembre de 2024** |  |
| **Número de referencia del anuncio de Contrato:** **CON-VROOM-BOL-CB-2024-06** |  |

Estimados Consultor **de** **Servicio Diseño e implementación de plataforma y curso virtual proyecto VROOM**

Save The Children International en Bolivia le invita al proceso de cotización formal para adjudicar un contrato, para la provisión de **Servicio Diseño e implementación de plataforma y curso virtual proyecto VROOM,**  con las condiciones detalladas en los documentos anexos, el cual se ejecutará en la ciudad de Cochabamba

Para lo anterior incluimos la siguiente información para su revisión (anexos paquete informativo):

* ***Anexo No. 1:******Paquete Informativo (presente documento)****:*
	+ Parte 1: Información del proceso de selección. (presente documento).
	+ Parte 2: Condiciones del proceso de selección.
* ***Anexo No. 2:*** ***Documento de Respuesta y Listado de servicios y precios.***
* ***Anexo No. 3: Políticas Save the Children:***
	+ Política Salvaguarda de la niñez;
	+ Política Contra el fraude, soborno y corrupción;
	+ Política Trata de personas y esclavitud moderna
	+ Política de Protección ante la Explotación y el Abuso Sexual (PSEA)
	+ Código de conducta de Adquisiciones (IAPG)
	+ Política contra el Acoso, la intimación y el Hostigamiento (Bulling)
	+ política de Protección de datos

Su respuesta de proceso de selección debe tener en cuenta las siguientes consideraciones:

**MEDIO DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA**

1. **ENVIO POR MEDIO FISICO:**  Las ofertas deben registrar como recibidas **en la siguiente dirección, Av. Oquendo N° 164 entre Colombia y Av. Heroínas,** dentro de la fecha y horario establecido en el cronograma del presente proceso y deben presentarse en fotocopia simple, en original la carta de presentación y el ANEXO 2, que deben estar firmados por el representante legal;. Los anexos que componen la presentación de este proceso deben estar organizados en una carpeta, en el siguiente orden:

a. Documentos legales a presentar

* + - * 1. Propuesta económica que señale el precio. (Anexo N° 2) debidamente firmado
				2. Carta de presentación de la propuesta. (Anexo N°1.B)
				3. Número de Identificación Tributaria – NIT
				4. Testimonio de Constitución (fotocopia) Si aplica
				5. Fotocopia del Poder del Representante Legal (si aplica)
				6. Fotocopia de la Cedula de Identidad y/o pasaporte (no residentes) del Representante legal de la empresa.
				7. Certificación de no adeudo a Gestora Pública, actualizado (para personas jurídicas)
				8. Pago de impuestos de la última gestión vencida (2023), formulario 500, donde debe tener registrado el número de Orden en el formulario, para validar la presentación ante el SIN (Servicios de Impuestos Nacionales).
				9. Licencia de funcionamiento emitida por la alcaldía
				10. Registro de inscripción del SEPREC
				11. Adjuntar certificaciones comerciales (contratos, órdenes de compra, facturas) o cartas de recomendación donde refleje la experiencia especifica con entidades públicas o privadas (preferiblemente con ONG y/o entidades sin fines de lucro).
	1. Anexo No. 2: Documento de respuesta y Listado de servicios y precios,
	2. Anexo No. 3: Políticas Save the Children:
		+ - 1. Política Salvaguarda de la niñez;
				2. Política Contra el fraude, soborno y corrupción;
				3. Política Trata de personas y esclavitud moderna
				4. Política de Protección ante la Explotación y el Abuso Sexual (PSEA)
				5. Código de conducta (IAPG)
				6. Política contra el Acoso, la intimación y el Hostigamiento (Bulling)
				7. Política de Protección de datos.

Las ofertas presentadas deben permanecer vigentes para su consideración por un período no menor a 90 días a partir de la fecha de cierre de la recepción de propuestas. Save The Children International no está en la obligación de adjudicar el acuerdo marco al proponente con el precio más bajo. Si necesita más información o aclaraciones sobre los requisitos de selección por favor, póngase en contacto por escrito a través del correo bolivia.logistica@savethechildren.org, indicando en el asunto o rotulo **FWA-CONVROOM-BOL-CB-2024-06.**

Esperamos recibir su oferta y agradecemos su interés en nuestra organización.

Atentamente,

**Save The Children**

**PARTE 1: INFORMACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN.**

**INTRODUCCIÓN**

Save the Children es una organización con sede en la ciudad de Londres, sin fines de lucro que trabaja en Bolivia, creando cambios positivos y duraderos en la vida de las niños, niñas y adolescentes, en situación de desventaja y sus familias, a través de proyectos sostenibles con participación comunitaria que les permita acceder a mejores niveles de salud, educación y condiciones de vida. Trabajamos para impulsar los avances respecto a la forma en la que el mundo trata a los niños, niñas y adolescentes, así como para lograr un cambio inmediato y duradero en sus vidas.

Save the Children desarrolla modelos innovadores, efectivos y escalables, que permite a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes más excluidos a alcanzar su máximo potencial y gozar de sus derechos de manera plena y sostenible.

**TABLA No. 1. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN.**

|  |  |
| --- | --- |
| **ACTIVIDAD** | **FECHA Y HORA** |
| Preparación de la convocatoria | 27 de Sepotiembre 2024 |
| Lanzamiento 1era la convocatoria.  | 27 de Septiembre 2024. |
| Envio de consultas | Hasta el 8 de Octubre |
| Presentación de las propuestas (fecha de cierre). | 11 de Octubre hasta las 16:00 Hora SCI  |
| Reuniones del Comité de Adquisiciones para apertura de ofertas.  | 14 al 25 de Octubre 2024 |
| Suscripción y legalización del Acuerdo Marco de suministro y/o envío de orden de compra al Proveedor. | Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la selección.   |

**OBJETO DEL ACUERDO MARCO**

**Adjudicar un Contrato por Servicio Diseño e implementación de plataforma y curso virtual proyecto VROOM**, que cuenten con los requisitos mínimos de esta invitación, ubicados en la Ciudad de Cochabamba, que garanticen comodidad, seguridad y estándares de alta calidad para atender las necesidades de nuestros niños, niñas y adolescentes con los que trabajamos, colaboradores y/o personas autorizadas por la organización, así como donantes y aliados de nuestra causa.

**FORMA DE PAGO:**

Save the Children realizará los pagos de acuerdo con las propuestas y la negociación establecida con el proponente seleccionado.

De preferencia pagos después de 20 días de emitida la factura.

**PRODUCTO PARA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS**

En la **Tabla No 2.** se presenta los equipos y las cantidades de los mismos con los que Save The Children cuenta a la fecha en la que se lanza la convocatoria, estos equipos son los que deben ser sujetos de análisis para la presentación de las propuestas económicas y de calidad, indicando los precios unitarios.

**PROCESO DE SERVICIO DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE PLATAFORMA Y CURSO VIRTUAL PROYECTO VROOM.-** se detalla el Proceso en el **ANEXO 1.A.**

Para ser tomados en cuenta los oferentes deben considerar los siguientes aspectos:

1. El oferente debe contar con equipos que garanticen el **Servicio Diseño e implementación de plataforma y curso virtual proyecto VROOM**, de acuerdo a formulario en el cual se detalla el servicio a solicitar.
2. Precios competitivos, según los requerimientos que se programen durante la vigencia del CONTRATO.
3. Los proponentes deben contar con la capacidad financiera y operativa para que SCI pueda realizar pagos mensuales hasta 20 días posteriores al mes vencido y emitida la factura, bajo las condiciones de pago pactadas como resultado de la firma del CONTRATO.
4. Capacidad de asignar un ejecutivo(s) de permanente contacto con Save the Children.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

Save the Children adelantará la calificación de las propuestas, teniendo en cuenta los siguientes parámetros.

**TABLA No. 2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

| **CLASE DE CRITERIO** | **TIPO DE CRITERIO** | **DESCRIPCIÓN DE CRITERIOS ESPECÍFICOS** |
| --- | --- | --- |
| **A. ESENCIALES****(excluyente)** | **Si el proponente no cumple con los siguientes criterios se excluirá del proceso.** | Cuenta con un negocio legítimo/dirección oficial o cuenta con los registros comerciales y está inscrito en el régimen tributario bajo la autoridad correspondiente  |
| Entrega de los documentos completos considerados en la Parte 2 - Condiciones del proceso de selección, numeral 3.  |
| Aceptación y firma por parte del Representante Legal, de nuestras políticas y estándares determinadas en el Anexo No. 3 |
| Que el representante legal del proveedor no sea una persona ni entidad prohibida ni que esté incursas en sanciones o inhabilidades de entes gubernamentales.  |
| **B. CAPACIDAD****Ponderación****60 puntos** | **B.1****Documentos que respalden la experiencia especifica****10 puntos** | **Experiencia certificada** * 5 puntos por presentar hasta nueve (8) documentos que respalde el servicio prestado a empresas públicas y/o privados (facturas, u órdenes de compra) con servicios similares al que se pretende contratar;
* 10 puntos por presentar diez (10) o más documentos que respalde el servicio prestado a empresas públicas y/o privados (facturas, u órdenes de compra) con servicios similares al que se pretende contratar;
 |
| **B.2 Cobertura** **15 puntos** |  * Se evaluará la presentación del plan tentativo de trabajo **(15%)**
 |
| **B.3** **Solidez financiera****5 puntos**  | Presentación del formulario IUE 500, gestión 2023 |
| **B4. Calidad (20%)** | Se evaluará las siguientes variables* 10% Detallar la cantidad de personal técnico asignado para la prestación del servicio solicitado.
* 10% Tiempo de respuesta o reposición para atención de reclamos, por productos dañados y otros que no cumplan con la propuesta.
 |
| **B.5 Sostenibilidad** **10 puntos** | * 10 puntos por buenas prácticas y uso razonable de los recursos medioambientales, como política de reciclaje, uso de papel ecológico, y otras acciones encaminadas a reducir el impacto del cambio climático y mitigar la emisión de carbono en el desarrollo de su actividad económica
 |
| **C. Comercial** **Ponderación** **40 puntos** | **C.1** **Precios / propuesta económica** **40 puntos**  | * Precios competitivos en el mercado.
* Las condiciones de pago aceptadas por el ofertante
* Habilidad del ofertante para fijar los precios para un periodo

 adecuado. |

**PARTE 2: CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN.**

# DEFINICIONES

Los términos establecidos en el presente documento aplican las siguientes definiciones para las “Condiciones”:

* **Criterios de adjudicación**: los criterios de adjudicación establecidos en el presente documento.
* **Proponente**: una persona jurídica que presenta una oferta al proceso de selección.
* **Bienes y/o servicios:** toda compra realizada por Save the Children bajo el contrato.
* **Invitación a participar**: Es la información de la convocatoria, los Términos y condiciones de compra de Save the Children, las Políticas de Save the Children.
* **Especificación**: cualquier especificación de los bienes y/o servicios, suministrados por Save The Children al Proveedor, en relación con la oferta.
* **Proveedor**: la parte que proporciona los servicios a SC.

# PERFIL DEL PROPONENTE

**El PROPONENTE interesado en presentar propuesta, debe ser persona jurídica y deberá cumplir con los siguientes requisitos:**

1. Persona jurídica que este legalmente constituida bajo la normatividad boliviana y su objeto social corresponda a la prestación de provisión de **SERVICIO DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE PLATAFORMA Y CURSO VIRTUAL PROYECTO VROOM**.
2. Que demuestre como mínimo tres (3) años de antigüedad desde su creación (Documento Constitutivo y/o aviso de operación)
3. Contar con políticas de privacidad, términos y condiciones para el tratamiento de los datos personales de la organización.
4. Estar ubicados en la ciudad de Cochabamba y/o La Paz.

# CONSIDERACIONES GENERALES DE LAS PROPUESTAS:

Los interesados deberán presentar en sobre cerrado su propuesta a la siguiente dirección:

***Señores***

***SAVE THE CHILDREN INTERNACIONAL***

***Convocatoria No. 06/2024***

***Nombre completo de la empresa o persona que se postula***

**Referencia:**

**SERVICIO DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE PLATAFORMA Y CURSO VIRTUAL PROYECTO VROOM**

 ***Avenida Oquendo N° 164***

***Entre Av. Heroínas y Colombia***

***Presente***

La documentación que a continuación se enumera:

1. Propuesta económica que señale los precios, términos y condiciones comerciales de los servicios establecidos:
	* 1. Precios unitarios, incluyendo todos los impuestos, para ello deberá diligenciar el **Anexo No. 2: documento de respuesta Listados de servicios y precios**.
		2. Aceptar la condición comercial de pago a 20 días, emitida la factura.
2. Carta de presentación de la propuesta, firmada por el Representante Legal. En dicha carta, el proponente deberá manifestar expresamente:
	1. Que autoriza a Save the Children Internacional a verificar toda la información incluida en su propuesta.
	2. Que acepta los Términos del paquete informativo (este documento).
	3. Que acepta los Términos y Condiciones de servicios - la Parte 2 de este documento.
	4. Que ha leído y acepta cumplir el Anexo No 3. Políticas Save The Children: Política de salvaguarda de la niñez y su anexo, Política contra el Fraude, Soborno y Corrupción y Política de trata de personas y esclavitud moderna, el Código de Conducta y Política Global Anti acoso.
	5. Que acepta el tiempo de vigencia de la propuesta (90 días).
3. Número de Identificación Tributaria – NIT
4. Testimonio de Constitución (fotocopia) Si aplica
5. Fotocopia del Poder del Representante Legal (si aplica)
6. Fotocopia de la Cedula de Identidad y/o pasaporte (no residentes) del Representante legal de la empresa.
7. Certificación de no adeudo a Gestora Pública, actualizado (para personas jurídicas)
8. Pago de impuestos de la última gestión vencida (2022), formulario 500, donde debe tener registrado el número de Orden en el formulario, para validar la presentación ante el SIN (Servicios de Impuestos Nacionales).
9. Licencia de funcionamiento emitida por la alcaldía
10. Registro de inscripción del SEPREC
11. Adjuntar certificaciones comerciales (contratos, órdenes de compra, facturas) o cartas de recomendación donde refleje la experiencia especifica con entidades públicas o privadas (preferiblemente con ONG y/o entidades sin fines de lucro).